EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 371 —QUILMES, DOMINGO 29 de Junio de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION Ê IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Domingo 29 de Junio de 1879

Estacion del ferro-carril

Tenemos por costumbre ser constantes en cuanto asunto abordamos en las columnas del periódico, insistiendo con tezon en nuestras indicaciones ó argumentos.

Esto lo hemos probada repetidas veces y lo prueban las muchas mejoras y reformas que hemos logrado en unos ú otros servicios, á fuerza de constancia y valiéndonos del áxioma de que: la gota de agua que cae contínuamente en el mismo lugar, horada la piedra mas dura.

En el número anterior hemos presentado á la Administracion del ... carril varias consideraciones ... estamos s guros tomará su ... a si llegan á su noticia, pues ... ellas son tendentes á procu... mejoras en el servicio que sin ser onerosas á la Empresa le han de traer mayor movimiento de pasajeros y por consecuencia mayores entradas.

Siempre respetaremos las disposiciones de las Empresas particulares, por restrictivas que sean, cuando ellas conducen á procurarles ventajas q e de otro modo se convertir ... resultados adversos.

Pero cuando, como en el caso presente, esas restricciones no producen tales ventajas, y léjos de eso, mas bien perjudican á la Empresa perjudicando igualmente á una parte del público, nos lanzamos con fé á combatir dichas restricciones porque comprendemos que, naciendo de apreciaciones erróneas, sus autores han de convencerse de su error y remediarlo, como personas razonables.

En el número anterior nos hemos ocupado detenidamente de las restricciones impuestas á los bo... tos de recreo que se han anunc... do desde el domingo venidero, p... bando con argumentos que está... alcance de cualquiera que en ... de producirle ventajas á la Empresa del ferro-carril le producirán desventajas en muchos casos.

Hoy nos ocupa la costumbre adoptada por la Administracion de que el tren de las 9 a m de Quilmes, no pare en las Estaciones *Casa amarilla* y *Venezuela*.

Esa costumbre hace mucho tiempo que existe y el actual Administrador de la línea tendria razon si juzga que no debe ser molesta á los pasajeros de Quilmes desde que ninguno ha reclamado contra ella hasta ahora.

Pero el silencio de estos que bien podria interpretarse favorable á esa costumbre, no lo es sin embargo.

Reconoce otras causas que vamos á interpretar á nuestro modo.

Los pasajeros de Quilmes no se toman el trabajo de reclamar contra aquellas costumbres del servicio que les perjudican, porque generalmente no le falta á cada ... argume... que apoyar su silencio.

Confiesan que es inconveniente y aun abusiva tal ó cual costumbre pero no se quejan de ella unos por indolencia, otros porque lo creen escusado en la creencia de que no se les ha de prestar atencion, y otros finalmente porque teniendo negocios de carga ... otros con la línea temen esponerse á perder algo de sus conveniencias.

Es por esto que el antecesor del actual Administrador introducia las reformas que se le antojaban, seguro de que no habia mas *soberano* respecto de este vecindario que su esclusiva volnntad.

Es indudable que ha influido mucho en esto, el proceder que aquel señor usaba, no prestando atencion generalmente á las indicaciones del vecindario, que mas de una vez le dió vuelta la espalda al que trataba de presentárselas.

Pero, como hemos dicho antes, hoy las cosas hán cambiado, y tenemos un Juez de Paz que en vez de mirar el servicio del ferro-carril con la frialdad que sus antecesores, le dedica la parte conveniente de su actividad, no descansando en sus jestiones para procurar mejoras en el servicio, y tenemos en el ferro-carril un Administrador que atiende las jestiones del Juez de Paz como no dudamos ha ... nder las del periódico.

... que nos dirijimos á ... o, para ... ficiar á la Empresa, y que pueden efectuarse sin perjuicio para ella y con beneficio para el público.

El tren de las 9 de Quilmes, como hemos dicho, no para en las dos Estaciones imediatas á la Central, causando perjuicios á los pasajeros que tienen que dirijirse al Sud de la cidad, los que tienen que pagar tram way que les conduzca, y perder mas tiempo para llegar á sus destinos,

El tren referido tiene tiempo de parar en esas Estaciones sin retardarse como lo prueban los casos en que se detiene en el Puente ó Iglesia de Barracas sin necesidad y solo por tomar la hora.

Puede llegar á Central lo mismo que llega parando dos minutos en cada una de esas Estaciones, que seria tiempo bastante para bajar los pasajeros, pues de ellas no subiria ninguna.

Puede ser que existan obstáculos que escapan á nuestra vista, como legos que somos en materia del servicio de trenes, pero si no existen no comprendemos la razon porque se priva al pasajero que tiene que bajar en esas Estaciones de hacerlo, cuando permitírselo redundaria en su comodidad sin perjuicios del servicio.

Todo servicio de viabilidad debe obedecer á la mayor comodidad del público y no á su mortificacion inmotivada.

¿Qué hace el Consejo?

Dada la costumbre general en esta localidad de mirarlo todo bajo el punto de vista de la personalidad antes que de ningun otro modo queremos antes de principiar á desarrollar este artículo prevenir que estamos léjos de ser impulsados por antagonismo ni otro sentimiento individual al escribirlo.

Por el contrario hemos dicho antes y repetimos que las personas que componen esa Corporacion nos merecen respeto y estimacion como individuos.

Pero tenemos la obligacion de juzgar las funciones públicas de esos señores en los puestos que ocupan, con absoluta prescindencia del respecto y estimacion que como individuos les tributamos.

El funcionario público no puede ni debe dar cabida en sus actos de tal á vínculos de amistad ó familia, pues de atenderlos tendrá siempre que esponerse á hacer dudosa su independencia.

El periodista igualmente no pue... medir los actos de los funcionarios públicos por el grado de estimacion que les profese á los individuos, pues sus funciones de tal deben ser la interpretacion de la opinion y no sus sentimientos individuales.

Ojalá en vez de tener que preguntar *¿qué hace el Consejo?* pudieramos dar cuenta de sus actos inspirados en los ardientes deseos de progreso que deseamos esperimenten todos los vecinos de la localidad, y especialmente los funcionarios públicos.

Contra las exijencias mas naturales de la lógica, vemos al Consejo Escolar en una situacion tan silenciosa é indiferente al parecer, que hace creer que la educacion comun en el Distrito no necesita de su accion enérjica y activa; y sin embargo, el que observe la marcha de la educacion en general y las exijencias de ella que no se llenan apesar de transcurrir el tiempo, verá que te... muc... razon al dirijir la preg... sirve de epígrafe en este ar...

Efectivamente, mientras en otros Distritos escolares se dá continuo impulso á la educacion comun ya fundando Escuelas nuevas, ya activando la inspeccion de las existentes ya solicitando la visita de los Inspectores Generales para que fiscalicen y controlen los procedimientos de los mismos Consejos, el de Quilmes tiene pendiente hace muchos meses la ansiedad de ambos vecindarios para disponer el local donde han de fundarse las dos Escuelas nuevas que fueron resueltas con anterioridad.

Mientras otros Consejos disponen exámenes parciales, como en Barracas por ejemplo, estimulando de ese modo á los alumnos y maestros á su aprovechamiento para cuando llegue la época de los exámenes generales, en Quilmes las Escuelas continuan en una monotonia que solo es alterada por el acto de las lecturas públicas el primer dia jueves de cada mes.

Mientras en el Azul, en Chascomus, en el Pergamino, en San Pedro y otros Distritos, los Consejos avisan y amonestan por la prensa á los vecindarios para que manden los niños á las Escuelas, ó notifican las penas en que incurren los que dejen de mandarlos en los rádios en que la educacion es obligatoria, en Quilmes todo se hace en silencio, y solo de cuando en cuando se oye decir que tal vecino fué nombrado por el Consejo para amonestar á los padres de niños

que no los mandan á la Escuela, y renunció porque dijo no querer encargarse de tal comision que considera desagradable, y que compete al Consejo notificarla por escrito.

Mientras en otros Distritos se rinde culto á la ilustracion ocupando en los puestos debidamente renumerados á las personas cuya intelijencia denuncia suficiencia para desempeñarlos, aquí se le obliga al Sub-inspector que ha servido satisfactoriamente cerca de tres años gratuitamente, á renunciar el puesto porque no se le quiere pagar ni los sueldos devengados segun resolucion del mismo Consejo q'le asignó paga en fecha anterior.

¿Qué sabe el Consejo de las Escuelas del Distrito?

Sabe lo que los maestros le dicen; y aunque es deber de quien se estima respetar la palabra de los demas, puede ser engañado ya involuntariamente ó con malicia.

La Administracion de la educacion comun exije dedicacion, buena voluntad y competencia, para someter la marcha de esta á una constante actividad, fiscalizándolo todo, la asistencia de alumnos, el número de inscriptos, las faltas, las causas del alejamiento ó inasistencia de los niños, en fin, exije que la Corporacion encargada de ella no la deje caer en un [illegible]inario en que al fin del [illegible] maestro tome la lista impresa y llene de memoria el estado mensual que ni es examinado quizá por el Consejo.

No atribuimos tal proceder ni á los maestros ni al Consejo de Quilmes, pero de la rutina ó indiferencia hay muy poca distancia para verlo producirse.

Tampoco increpamos al Consejo de que observe actualmente tal sistema rutinero, y solo mencionados estos estremos para apoyar nuestra indicacion de que es necesario que demuestre actividad é impulso en favor de la educacion comun del Distrito.

Correspondencia

Berazategui Junio 27 de 1879.

Señor Redactor del *Quilmero*.

A causa de haber visto el creciente y sincero interes que se toma su periódico por los intereses de la campaña del partido especialmente, me he resuelto á dirijirle esta con el deseo de informarle de nuestra situacion aquí, aunque sin estar seguro de que mi estilo poco acostumbrado á escribir para el público esté libre de precisar una recorrida que vd. no se negará á darle á esta.

Lo primero que debo decirle aunque usted no lo ignorará probablemente es que su periódico es mirado por acá con particular estimacion y los pocos números que de él vienen á este pueblo recorren de mano en mano hasta la costa de las Conchitas y aun mas léjos á veces.

Comprendo que esto no es favorable en sentido pecuniario á su empresa pero en el sentido moral sí lo es pues prueba el interes que inspira á todos su lectura.

Es verdad que hay muchos de esos lectores de ojito que pueden ser suscritores pues que su posicion pecuniaria les es sobrada para corresponder á la suscricion mensual del periódico, pero si no quieren suscribirse no hay que hacerle, pues será vicio suyo el leer de ojito el periódico pidiéndolo prestado ó costeándose á cualquier pulperia donde se recibe, donde por economizar 15 pesos de la suscricion para que les sea remitido á su casa, gastan 18, 20 ó mas pesos en copas de ginebra y *convidadas*.

En este pueblo llamado de San Francisco se despierta el espíritu rápidamente ahora, no solo por la actitud que asume su periódico en favor de su progreso y que todos le agradecemos sinó por la accion de la Sociedad Italiana cuyo presidente reside aquí y es gran impulsor del progreso tanto como hombre comerciante en cuyo carácter es lo mas liberal que puede haber, como en su carácter de Presidente que propaga con ardor los fines benéficos de esa Sociedad en la que no he ingresado por no poder, y aun me causa sentimiento por primera vez en mi vida el no ser italiano para hacerlo.

El establecimiento del Dr. Mario, Médico de esa Sociedad, ha dado gran impulso á las febriles aspiraciones de los que vivimos aquí y hemos permanecido en lucha continuamente ante los esfuerzos con mejor éxito que los ricos de San Juan han hecho desde tiempo anterior para impulsar el progreso de ese pueblo vecino.

Hoy se acabará esa lucha, porque careciendo de una base tan sólida como la que nos ha proporcionado la Sociedad Italiana al dotar á este pueblo de un médico, los esfuerzos de los vecinos de San Juan serán estériles ante la importancia positiva de San Francisco por las razones predichas y por su inmediacion á la Estacion del ferro carril.

Confieso que respeto sus teorias de que no debe uno pretender elevarse sobre la ruina de otro, pero al decir yo que nuestra situacion es mejor hoy que la de San Juan solo me propongo el provecho para mi pueblo, y de ningun modo el perjuicio para aquel.

Como es natural en todo ser humano pensar adelante siempre, la instalacion del médico en este pueblo ha hecho nacer la idea de dotarlo tambien de una Botica para que de ese modo las ventajas que el primero proporciona al vecindario no sean esterilizadas por la distancia que es necesario recorrer para procurar las medicinas en ese.

Este pensamiento [illegible]

en la mente de usted ó alguno de sus colaboradores en tiempo anterior, tome forma rápidamente y en breve creo que sabremos si podemos contar con un jóven farmacéutico que habiendo sido vecino del partido se espera aceptará las ventajosas propuestas que se le harán para que venga aquí á rejentear una Botica.

Finalmente no quiero estenderme demasiado en esta primera correspondencia que me permito esperar merecerá la aceptacion de usted en cuyo caso no será la última, y terminaré diciéndole que los caminos inmediatos á este estan bastante buenos gracias a los laudables esfuerzos del Alcalde del Cuartel Sr. Berazategui, quien parece haberse decidido ahora á tomar una actitud de actividad que beneficia mucho al vecindario, asi como perjudicaba la actitud apatica é indiferente que demostraba antes.

El mismo ha hecho la compostura de varios pantanos y demuestra mucho empeño por hacer lo mismo con cuantos llega á su noticia que existen en el Cuartel de su cargo.

Con la actividad de la autoridad y el impulso generoso que este pueblo recibe de su vecindario, del periódico y de la Sociedad Italiana, crea que muy en breve será tan desarrollado su progreso como debe. Lo saluda su

Corresponsal

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central
7 25—9—1 10—5 50
De Central á Quilmes
7 55—11—3 10—4 50

Licitacion

Para hoy á las 12 del dia está anunciada la licitacion por propuestas verbales para el arrendamiento del bañado del rio.

El local donde esta tendrá lugar es en la Secretaria de la Municipalidad.

Tenemos motivos para creer que será concurrida por muchos licitadores, y que el Bañado será arrendado con ventajas de importancia para el Municipio.

El sí ó el nó

Se recordará que en las elecciones del 30 de Marzo próximo pasado, se votó, á mas de los candidatos para Diputados y Sen dores, por el *si* ó el *nó* de la reforma del artículo 200 de la Constitucion, que se refiere á la Organizacion de Consejos Municipales separados entre si, en todas las parroquias de la ciudad.

Como se recordará tambien, nosotros, viendo que ese era el inconveniente que se aducia para [illegible]ner en vijencia la L[illegible] de Municipalidad[illegible] vecin[illegible]

en vijencia dicha Ley desde que se reformara en la parte referente á la ciudad, que era el obstáculo contra su vijencia.

En el escrutinio practicado el jueves en la Legislatura, resultó la gran mayoria del pueblo por el *si*, es decir, porque sea reformada la Ley en esa parte.

Esto le probará al vecindario que este periódico se dirije con el mayor tino que le es posible á su redaccion, al hacer indicaciones al pueblo respecto de su actitud en aquellos casos en que, las opiniones se manifiestan contradictorias.

Rectificacion

Por error hemos dicho que los boletos de recreo solo se despacharán en las Estaciones de Central y Tres esquinas, y hoy rectificamos que seran despachados en cualquier Estacion de la línea, desde Central hasta Iglesia de Barracas, costando solo 15 pesos los de primera clase y 11 pesos los de segunda, y sirviendo solamente para regresar el mismo dia de fiesta que se tomen.

Dejamos así salvado el error en que nos hicieron incurrir equivocados informes de personas que decian haber visto el aviso respectivo, y cuyo error se habria evitado si dicho aviso hubiera llegado a nuestras manos oportunamente.

Dos coches

Han sido sacados de Quilmes dos coches de los cuatro que tenia el tram-way para el servicio de la vía de este pueblo.

Se nos dice que la empresa los ha vendido á otra de Córdoba.

Ayer fueron conducidos en el tren dichos coches.

El puente de los [illegible]ces

Ese puente pequeño per[illegible] útil respecto del terreno en [illegible]tá colocado, se encuentra [illegible] en su base, y á poco andar se derrumbará si no se le pone nuevo lecho de tierra que le falta.

Ojo, señor municipal encargado, que ahora la compostura se reduce á muy poco, y mas tarde será mas costosa.

Puente del arroyo Gimenez

A ese puente le falta la baranda de un lado, que probablemente alguna carreta al pasar ha atropellado, sacándola, y llevándosela sin duda el carretero ó algun vecino, para leña.

Pero el público que transita por ese puente no tiene la culpa, para estar soportando el peligro de la falta de baranda.

Bien está que se castigue al delincuente si se le descubre, pero la autoridad debe hacer reponer la baranda en el puente mencionado.

Recojida de caballos

El Juzgado ha pasado órden a [illegible]s Alcaldes de los Cuarteles del [illegible]rtido para que dentro de 15 dias [illegible]ocedan á dar cuenta de las per[illegible]nas que tengan caballos de mar-

cas ajenas ó desconocidas, á los que les seran quitados dichos caballos, aplicándoles la multa que establece el artículo, 216 del Código Rural, es decir 500 pesos, ó en su defecto un mes de trabajos públicos.

Ese pantano!

Volvemos á ocuparnos del pantano que se está formando en el camino que vá al Cementerio, cerca de la propiedad de la viuda de Laguarda.

Ahora se podria componer con *dos pesos* de leña y alguna tierra, y despues será tarde.

Comercio

Oro 32 25 el patacon.

Cédulas, 82 y medio por ciento

Los precios generales de las haciendas son, Bueyes gordos 700 á 1100 pesos. id para invernar 550 á 609. Novillos gordos ciñueleros 500 á 650 Id de 2 y medio a 3 años 350 a 480. Vacas gordas 360 a 420 Id para invernar 330 a 350. Id con 10 a 15 por ciento de novillada, al corte buena clase, 260 a 280. Id mestizas 270 a 310. Id al corte delgadas 230 a 240. Capones gordos 54 a 60. Id regulares 48 a 54. Ovejas al corte 33 á 42. Yeguas para saladero 110 a 190. Caballos en general 350 a 500. Potros id 250 a 300 Id al corte 70 a 90. Mulas 500 a 700 pesos una.

Cereales—Trigo 120 a 148. Maiz 49 a 58. Cebada 35 a 45 pesos fanega. Harina 23 a 26 pesos arroba.

Pastos—Bueno 500 a 550. Mezcla 400 a 450 pesos tonelada. fardo de campo Verde, a domicilio, 100 a 120 la carrada.

Gacetilla

Aquí me presento yo
festivo y grato como antes,
suplicando á mis lectoras
la moderacion galante
con que en tiempos anteriores
supieron considerarme
y mis pobres producciones
benévolas tolerarme.
Fuí á una casa invitado
las cédulas á jugar
de San Juan, y el resultado
de ellas les voy á contar;
pero antes he de informarles
de un huevo que dejé yo
al sereno por la noche
y lo que de él se formó.
El mártes, lo mas temprano
que me animé á levantarme
de mi cama, salí fuera
ansioso por informarme
lo que habia sido del huevo
que en un jarro habia dejado
al sereno, y si la llúvia
no se lo habria llevado.
Lo encontré, y como temia,
no habia sucedido así,
sinó que estaba en el jarro,
y mucho me alegró á mí.
Representaba un *monton*
donde yo nada advertia,
por mucho que lo miraba
[illegible] mente se confundia.
Cansado de devanarme
los sesos y escrudiñar
lo que el huevo denunciaba,
y sin poder atinar,
llevé el jarro á mi vecina
llamada doña Indolencia,
y examinándolo atenta
me dijo: Poca es su ciencia,
señor *Pique*, si á acertar
no atina con el emblema
del huevo, y yo voluntaria
le diré lo que él enseña.

***

Mas, ya me voy embrollando
y olvido por sonserillas
las suertes que iba á contarles
del juego de cedulillas,
y ahora mismo, sin demora
estas les referiré
y para el fin de la fiesta
lo del huevo dejaré.

***

Olegario, usted bromea
creyendo que una mujer
por buscar pronto, marido,
despreciará su querer.
No, Isabelita, no digo
que llegará á tal estremo,
pero una mujer juiciosa
debe preferir al bueno.
Soy muy niña. caballero,
y lo juro, don José,
que no agrado de su amor
por ahora ¿lo entiende usted?
Si mi suerte es tan adversa
Lucrécia, que usted posterga
mi demanda, no la creo
á usted, ni niña ni lerda.
Don Trifon, si usted se empeña
en que yo acepte su amor,
léjos de su vecinita,
deseo verlo. señor.
Pero si usted se equivoca
Panchita, ó es que aparenta
celos, porque por Domingo
llevara mejor la cuenta.
Angela, si el mundo entero
amezara venir
abajo, con usted al lado
aplastado he de morir.
Jesus! tan luego aplastado?
déjese usted de ilusiones
que sin aplastarse, le amo
porque tengo mis razones.
Carmencita, usted me mata
con su contínuo desden,
¿no sabe que su sonrisa
y su mirada, es mi bien?
Así me contó una amiga
que tengo hácia el lado Norte,
que usted la dice lo mismo
y amante le hace la corte.
Felisa, no haga usted caso
de la ruda pretension
de mi hermano, ámeme á mí
solo, que usted es mi ilusion.
Está bien, amado mio,
¿vé usted mi amor en mi rostro?
(cuando este se me aleje
le diré lo mismo al otro.)
Aurelia, si el mundo fuera
de fuego, cual su mirada,
con placer en ese fuego
mi alma veria abrazada.
Jóven, usted es peligroso
y lo miro con cuidado
por mi parte, porque dicen
que usted es muy enamorado.
Eduardo, cuente que á nadie
como prueba le daré
de amor, la prueba evidente
que de mí pretende usted.
Maria, el amor que es cierto
no se escusa de probarse
y así, no admito razones
con que usted quiere escusarse.
Justa, en el baile, en el baño,
en la plaza, en el Café,
no puedo olvidar su imájen
y mi ardiente amor á usted.
Perdóneme, señor rubio,
que de su palabra dudo
pues entiendo que es usted
para el amor inseguro.
Avelina ¿ha visto usted
como brama embravecida
la mar? así brama mi alma
por su amor, mujer querida.
Estoy tan acostumbrada,
señor, á oir esas promesas
de amor, que ya ni escucharlas
quiero ni darles respuesta.

***

Muchas mas suertes salieron
que no puedo recordar
ahora, y con sentimiento
no las puedo publicar.
Para terminar la historia,
del *monton* que se formó
del huevo que mi vecina
Indolencia descifró
les contaré, previniendo
que prohibo que alusion
se encuentre pues no es de hacerla
para nadie, mi intencion.
Así mi buena vecina.
despues que bien lo miró
al *moton* que descifraba,
el misterió me esplicó:
En el centro del *monton*
aparece un punto oscuro
que lo forman varios hombres
y que son, os lo aseguro
Municipales de Quilmes
que aparecen empeñados
en mirar un punto claro
que los tiene preocupados.
El punto claro, es, vecino,
el estimado *Quilmero*
cuya lectura devoran
segun yo así me lo infiero......
Pero vecina, le dije,
si tal no ha de poder ser
porque esos señores dicen
que el diario no quieren leer
y por eso no le toman
y desde antes se han borrado
á su suscricion, pues quieren
tenerlo de sí alejado.
Que cándido es, señor *Pique*.
el que tal cosa creyó
sin conocer la verdad,
mi vecina contestó,
los señores referidos
no quieren dejar de leer
el *Qilmero*, lo que quieren
es el poderlo obtener
grátis, y sin suscribirse,
aunque en él van publicando
los avisos y ordenanzas
que vienen siempre dictando.
Y tenga cierto, vecino
que su diario es apreciado
como debe, y el motivo
de ellos haberse borrado
de su suscricion, y hacerle
sus avisos publicar
gratuitamente, es tan solo
que en él no quieren gastar
mientras que tengan a un tonto
que les sirva sin la paga,
que ya pagarian siempre
que grátis usted no lo haga.
Y que si hay algun *gorrista*
de mayor solemnidad
en Quilmes, lo es de seguro
la Municipalidad.

Pique

VARIEDADES

Gaeria del crímen

Con este título principiamos hoy á publicar en la seccion *Variedades* las bellas producciones que paulatinamente iremos reproduciendo de *La Patria Argentina*, importante diario que se publica en la ciudad, referentes á personajes de los que ocupan las celdas de la Cárcel nueva Penitenciaria, con interesantes descripciones de las causas que ooasionan su detencion.

Se trata de crímenes cometidos en la ciudad, en su mayor parte, en los que son generalmente protagonistas personas conocidas, y estas circunstancias hacen mayormente interesantes esas descripciones que solo dicho diario publica de cuando en cuando, y que hasta ahora no hemos visto reproducidas.

Principiamos hoy con la siguiente:

UN FRATRICIDA

Asi como hay criminales que inspiran compasion despertando el deseo de verlos libres, los hay que despiertan una repugnancia invencible, deseando el que los observa, que todo el peso de la ley caiga sobre ellos.

Estos son los criminales ruines y cobardes, con el sentido moral completamente pervertido, que son criminales por aficion, arrastrados al crímen por el raro deseo de derramar sangre.

Hay hombres que matan por satisfacer una venganza mas ó menos legítima, otros que matan por robar y otros por evitar el ser muertos, como hay hombres que matan *por darle gusto al dedo*, segun á ellos mismos lo hemos oido decir.

A esta clase de [illegible] feroces, pertenece Tomas Ca[illegible] uno de los criminales mas [illegible] que aloja la Penitenciaria en sus sombrios calabozos.

Cabriolo está en su celda, siempre callado y siempre feroz.

En su mirada, que rara vez fija en el que se le aproxima, está pintado todo el ódio que abriga por sus semejantes.

No responde jamás á lo que se le pregunta, y si alguna vez le hace, es para decir sencillamente un lacónico *que le importa á usted?*

Cabriolo recibe con mal modo hasta la comida que se le lleva, y solo se le ha visto reir alegremente cuando alguno de sus compañeros de presídio ha llevado un golpe doloroso ó está en vísperas de sufrir una gran condena,

Solo una vez se ha visto su semblante funesto iluminado por una inmensa alegria, y esto ha sucedido cuando se dijo en el presidio que iban á fusilar al reo Szmeredy.

Qué hecho horrible habrá llevado al presidio á este malvado, que así se burla de la desventura agena?

De que drama sangriento ha sido actor que sobre él pesa una condena de quince años de presidio¿

Es un hombre jóven, lleno de vida, de musculatura hercúlea y estatura elevada, pero en su rostro está pintada la crápula y el vicio de una manera tan vigorosa, que solo esa espresion del semblante merece una condena de presidio perpétuo, porque no se puede tener en el rostro una espresion semejante, sin haberse arrastrado en los últimos peldaños del crímen y del desenfreno.

Veamos la causa que llevó á la Penitenciaria á Tomas Cabriolo:

El año pasado, vivia en la calle de Montevideo, un matrimonio compuesto de Margarita Cenese, jóven italiana, bella, de esas bellezas del medio dia de la Italia, y Antonio Boitano, italiano tambien y tambien jóven.

Ambos esposos vivian felices; el trabajo de ambos les proporcionaba todas las comodidades que podian apetecer y aun algunas diversiones, como paseos á bordo y algun almuerzo de cuando en cuando cuya base era una fuente de ravioles, plato por que perecia Margarita.

Margarita tenia un hermano, Tomas Cabriolo, que iba á visitarlos de cuando en cuando.

Cabriolo era un perdulario que vivia entre la crápula, rodeado de malos compañeros, haragan sin compostura que gastaba en embriagarse cuanto peso le caia á las manos.

Borrachon insigne, Tomás iba á casa de su hermana, cuando no tenia que comer, y siempre á pedirle algun dinero que esta nunca le habia negado.

Concluirá

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

En la casa de Don Juan F. Tejeda, frente á los corrales de abasto donde estará la bandera de remate.

El lúnes 30 del corriente á la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público, al contado y á todo precio, por órden de su dueño, los objetos que en parte se detallan.

Un hermoso rancho, techos nuevos, maderas ricas, nuevas y en perfecto estado.

Una cocina y una ramada en iguales condiciones.

36 postes de ñandubay—4 cerdos de rica clase 2 en buen estado de consumo y 2 de cria fina—1 carro nuevo desmontado—12 gallinas de cria fina—Patos y ganzos caseros—1 vaca lechera con cria, mestiza—3 yeguas, una mestiza y de andar—3 lienzos para corral de buena madera—50 estacas de fierro y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

POR ELMISMO

De una casa frente á la Secretaria de la Sociedad Italiana, calle 15 esquina á 20, donde estará la bandera.

El domingo 6 de Julio á las 3 de la tarde se procederá á vender en remate público por órden terminante de su dueño la casa arriba indicada, compuesto su edificio de 3 habitaciones de material y oficinas correspondientes, con arboleda de buena clase, y terreno de un solar, cercado de pared por los frentes Sud y Oeste.

La base para la venta de esta linda propiedad, es la pequeña suma de 20.000 pesos moneda corriente. Por otros informes al rematador en Quilmes.

Herreria de Hasperou

Aviso al público que desde la fecha correrá esta casa por mi esclusiva cuenta, por haberla comprado á Don Domingo Hasperou.

Las personas que tuvieran reclamos contra dicha casa pueden ocurrir al Sr. Hasperou por no tener yo nada que ver en la anterioridad del negocio.

De igual modo ofrezco á la clientela de la casa y al público mis servicios, garantiéndoles que serán servidos con perfeccion, prontitud y á bajos precios.

Quilmes Junio 27 de 1879.

Fermin Tembourу

371-373

Patentes

Se previene al vecindario que se ha prorogado el plazo para sacar Patentes de rodados, canchas, billares etc, hasta el 15 de Julio siendo este el ùltimo plazo que se acordará, y despues de terminado se aplicará á los que no hubieran sacado sus Patentes la multa del doble de su precio que dispone la Ley.

Quilmes, Junio 28 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario

Veredas y cercos

Se avisa al público que ha sido prorogado por última vez el plazo para que cerquen sus propiedades y construyan veredas los que no las tengan en el rádio demarcado, hasta el 15 de Julio; los infractores á esta disposicion seran castigados con las penas establecidas.

Quilmes Junio 28 de 1879.

MANUEL AMOROSO

M. Vega—Secretario

Aviso del Juzgado

Debiendo procederse por este Juzgado, á hacer una recojida de caballos, cuyas marcas y dueños se ignoren, el infrascripto por medio del presente aviso hace saber a todos los vecinos de este partido en cuyo poder se encuentren animales agenos, que tienen el deber de dar cuenta a la autoridad mas inmediata, para que esta los recoja y remita á este Juzgado; y en caso de no hacerlo así en el término de 15 dias de la fecha se les aplicara la pena que establece en tales casos el articulo 216 del Código Rural.

Quilmes, Junio 29 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Juez de Paz

Aviso al público

Que desde el dia 30 del corriente, se abrirá el Cuarto de carne gorda y factura de cerdo, en la calle 18 entre 11 y 9. Tambien se manda á domicilio.

370 372

Aviso Municipal

Esta Municipalidad saca á licitacion el arrendamiento del Bañado público sobre el Rio de la Plata, bajo las condiciones siguientes.

1° El remate tendrá lugar por propuestas verbales el Domingo 29 de Junio del corriente año á las doce del dia en la sala municipal.

2° El terreno que se arrienda es el comprendido entre el cerco del Sr. Bernal, en la parte Norte, y la propiedad de Hornos al Sud, escluyendo el camino que vá al Rio, y la parte vendida á la empresa del Tram-way, al Este el Rio de la Plata dejando 80 metros de Ribera. Al Oesto la calle pública que divide las propiedades particulares.

3° El contratista cercará de su cuenta todo el terreno con medios tantes reforzados de ñandubay, á nmero varas de distancia cuando menos y con tres hilos de alambre pe patente.

4° El precio que cobrará al vecindario por apasentamiento de animales, será el de diez pesos m/c por mes por cada animal vacuno ó yeguarizo, no debiendo comprender las crías que no tengan un año de edad.

Para los que no sean vecinos de la localidad, el precio á cobrar, queda á voluntad del contratista.

1° Todos los animales del servicio del Juzgado, como los que se traen para el abasto del Cuartel 5°, serán apasentados sin remuneracion.

6° Este contrato durará por cinco años, pudiendo prorogarse por otros cinco, si las partes estuviesen conformes; y en caso de no prorogarse el plazo la Municipalidad abonará al contratista la mitad del valor del cerco, á justa tasacion de péritos, y en el 2° caso quedará dicho cerco, finalizado el contrato á beneficio de la Municipalidad debiendo el contratista entregarlo en perfecto estado á su vencimiento.

7° El contratista no podrá disponer de los bosques naturales, ni plantios existentes, ni del corte de paja cuyo derecho seguirá percibiendo la Municipalidad.

8° El pago del arrendamiento se hará por semestres adelantados.

9° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

10° El contratista deberá presentar un fiador abonado, á satisfaccion de la Municipalidad, que responda por el fiel cumplimiento del Contrato hasta su terminacion.

Quilmes Mayo 31 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario.

Escrituras! Poderes!

Al público y á mis relaciones en particular, participo que en mi oficina *Escribania pública de Quilmes*, se siguen haciendo todos los trabajos del ramo á precios muy baratos, con un 40 por ciento de rebaja sobre los precios de arancel.

Escrituras, Poderes, Contratos, Testamentos, etc.

Aristóbulo Cabrera

436-372

Terrenos! propiedades!

En la oficina de esta Redaccion hay para vender lindas propiedades, tanto urbanas como rurales, á precios sumamente bajos.

Hay terrenos en el pueblo, lo mismo que hermosas chacras, con buena renta asegurada, que se ofrecen en venta.

Hay pequeños lotes de terrenos centrales, al gusto de los interesados.

Por último se ofrecen casitas muy bien situadas y cómodas, á precios baratos.

El que quiera comprar propiedades ocurra á esta oficina, que encontrará á su gusto.

A 2 pesos!

Las siete palabras

Habiéndose agotado la edicion de estas obras, se ofrecen los pocos ejemplares que quedan en esta imprenta, á 2 pesos cada uno.